

PRINCIPIOS COMUNES

Introducción

El seguimiento interno de los Títulos Oficiales de Grado y Máster responde a la **necesidad** de revisar de forma periódica y sistematizada los principales indicadores y resultados del aprendizaje de los títulos oficiales, así como a la **oportunidad** de simplificar el procedimiento respecto al establecido por la DEVA en los autoinformes oficiales evaluados en sus convocatorias periódicas.

Para el proceso de seguimiento interno, se han seleccionado aquella información e indicadores relevantes para analizar el desarrollo, implantación y resultados del programa formativo. Esta información debe servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Los principios comunes que deben inspirar este proceso de seguimiento interno son:

- Simplificación
- Analítico antes que descriptivo
- Orientación hacia la mejora

Seguimiento Interno correspondiente al curso 2016-2017

Datos del Título

Centro:	Instituto de Estudios Postgrado
Nombre:	Máster Universitario en Nutrición Humana
Código Ministerio:	4315544
Fecha inicial:	2015/2016

□ CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

Actualmente, la actualización de la Información Pública no cuenta con ningún procedimiento específico. No obstante, está claramente establecida su responsabilidad (en el Instituto de Estudios Postgrado).

Quizás esta carencia condicionó, como constata el Informe de Seguimiento de 30 de mayo de 2016 de la Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud, la necesidad de comunicar de manera más adecuada y completa numerosos ítems:

La memoria del título; la fecha de publicación del título en el BOE.; las normas de permanencia; la información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados; los requisitos de acceso y criterios de admisión; los datos de oferta y demanda de plazas y datos del alumnado matriculados; el Trabajo Fin de Máster; la coordinación docente horizontal y vertical; la información específica sobre el programa de movilidad; la información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura; y los recursos materiales disponibles asignados.

En este momento, todos estos ítems han sido revisados y subsanados.

Además, aunque la valoración global de la web reconocía que la estructura de la web permite un fácil acceso a la información, se ha procurado hacer aún más accesible la información de interés para el alumno sobre la docencia (personal docente, recursos materiales, prácticas externas, exámenes, etc.). También se han introducido el plan de estudios y horarios de forma más intuitiva, en modo tabla.

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

	INFORMACIÓN DEL TÍTULO
X	1. Memoria verificada
	2. Autoinforme de seguimiento del título
	3. Informes de seguimiento de la DEVA
	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación
	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
X	6. Denominación del título
X	7. Rama de Conocimiento

	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
	36. Estructura general del Plan de Estudios
	36a –Menciones/Especialidades
X	36b –Denominación de módulos o materias
X	36c –Número de créditos
X	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
X	36e –Prácticas externas
X	36f –Trabajo fin de grado/máster
	37. Información que deben contener cada una de las asignaturas

X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
X	9. Plan de estudios publicado en BOE
	10. Centro responsable del título
	11. Centros en los que se oferta el título
	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración
X	13. Primer curso académico de implantación del título
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título
X	17. Normas de permanencia
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios
X	19. Salidas profesionales
X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título
	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO
X	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación
X	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título
	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
	SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD
X	24. Información específica sobre la inserción laboral
	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones
	ACCESO
X	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales
X	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso
X	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

X	37a –Denominación de la asignatura
X	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	37c –Créditos ECTS
X	37d –Competencias
X	37e –Contenidos
X	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	37g –Sistemas de evaluación
X	37h –Profesorado
X	37i –Guías docentes
X	37j –Horarios
X	37k –Aulas
X	37l –Exámenes
	38. Prácticas externas curriculares
X	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
X	38b –Normativa
X	40. Coordinación docente horizontal y vertical
	41. Información específica sobre programas de movilidad
	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
	41b –Normativa
	RESULTADOS DEL TÍTULO
	43. Tasa de graduación
	44. Tasa de abandono
	45. Tasa de eficiencia
	46. Tasa de rendimiento

X	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados		47. Tasa de éxito
X	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión		48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado		49. Nota media de ingreso
	31a -Plazas ofertadas		50. Duración media de los estudios
	31b -Plazas solicitadas		51. Satisfacción del alumnado con los estudios
	31c -Total de matriculados		52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados		54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación		55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	COMPETENCIAS		56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
X	35. Relación de competencias del título		57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

□ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

La Universidad de Córdoba (UCO) posee sistema centralizado para la recogida de quejas y sugerencias, y una plataforma, también centralizada, con toda la información relativa al SGC del título, que puede ser consultada con carácter público desde el vínculo http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184.

A partir de la información obtenida de esta plataforma, la UGC realiza, anualmente, una revisión sistemática, y detecta los problemas y áreas de mejora que serán abordados en los planes de mejora anuales del título.

Para esta identificación de problemas, la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) no solo utiliza datos de los indicadores del año en curso, sino también los datos existentes desde el año de la implantación del grado, lo que permite evaluar la tendencia de dichos indicadores a lo largo del tiempo y realizar los planes de mejora más adecuados y oportunos.

Una vez identificados los problemas/ áreas de mejora, se fijan los responsables de cada uno de ellos, que serán los encargados de ejecutar el plan de mejora de indicadores, describiendo tareas y fecha de inicio y finalización de estas.

Finalmente, y en el plazo marcado (la próxima revisión anual), se comprueba la efectividad de las mejoras mediante una nueva medición. Esta evaluación permite decidir si: 1) se da por finalizado el plan para ese área, porque se han alcanzado los objetivos; 2) se continúa, porque se requiere más tiempo; o si 3) se modifica el plan, porque no se han conseguido los objetivos ni parece que se vayan a conseguir.

Las distintas actas de la Comisión Académica (CAM) y la UGC, y su composición, se encuentran en la web del título, al igual que la solicitud de verificación de Título Oficial y el informe de verificación emitido por la DEVA, así como los distintos informes de seguimiento.

□ CRITERIO III. DISEÑO, ORG. Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

El desarrollo de este título se está realizando de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del mismo y a los 2 informes de seguimiento existentes (de 30 de mayo de 2016 y 27 de julio de 2017).

Respecto al tratamiento dado a las recomendaciones del último de los informes de seguimiento recibidos, el Informe de seguimiento de fecha 27 de julio de 2017, es el siguiente:

RECOMENDACIONES:

1. Publicación en la web de la información disponible sobre el TFM, donde se debe incluir información relativa al proceso de elección y/o adjudicación del tema.

Tratamiento dado a la recomendación: La web del título dispone de información pública sobre el TFM, tanto del perfil profesional como investigador, en el epígrafe “más información”.

Respecto a la información relativa al proceso de elección y/o adjudicación del tema, esta información recoge, en el caso del perfil profesional que: “El responsable de coordinar el periodo de prácticas en empresas e instituciones sanitarias de los alumnos del Máster en Nutrición Humana es el prof. Fernando Cámara Martos, al que deben dirigirse los alumnos de perfil profesional cuando hayan tomado alguna decisión acerca del tema sobre el que deseen realizar su TFM. Se recomienda que esto se haga al inicio del curso. El tema del TFM deberá ser consensuado con el profesor encargado de su tutela”. En el caso del perfil investigador la información recogida indica que: “El responsable de coordinar el periodo investigador de los alumnos del Máster en Nutrición Humana es el prof. Guillermo Molina Recio, al que deben dirigirse los alumnos de perfil investigador cuando hayan tomado alguna decisión acerca del tema sobre el que deseen investigar. Se recomienda que esto se haga a mediados de curso. El tema de investigación deberá ser consensuado con el profesor encargado de su tutela, tras lo cual será inscrito mediante el impreso correspondiente que, una vez cumplimentado y firmado por todos los implicados, deberá remitirlo a la secretaria del Máster en el Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimentos”.

2. Publicar en la web la oferta y demanda de las plazas ofertadas.

Tratamiento dado a la recomendación: La web del título dispone de información pública sobre la oferta y demanda de las plazas ofertadas.

□ CRITERIO IV. PROFESORADO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Como en las ediciones anteriores, la valoración de la Calidad docente por parte del alumnado se mantiene por encima del valor medio de los Másteres de la UCO. Además, como se puede observar en el anexo 1, las características del profesorado (grado académico del profesorado, créditos impartidos, número de doctores, número de sexenios, quinquenios) asegura su capacidad para impartir las competencias del título recogidas en la Memoria.

Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

La asignación de profesorado a los TFMs se realiza según solicitud del alumnado al responsable de coordinar el periodo investigador de los alumnos del Máster en Nutrición Humana, el prof. Guillermo Molina Recio, indicando, por orden de preferencia, los temas y tutores/ directores elegidos. "La asignación de plazas se realiza de acuerdo a la idoneidad del alumnado para el desarrollo de las investigaciones y/o prácticas en empresas o instituciones", siendo éste el criterio único. La decisión sobre asignaciones de temas y tutores/ directores es comunicado personalmente al alumnado por el responsable de coordinar el periodo investigador. El proceso es similar en el perfil profesional, siendo en este caso el responsable de coordinar el periodo de prácticas en empresas e instituciones sanitarias de los alumnos del Máster en Nutrición Humana el prof. Fernando Cámara Martos.

Respecto al profesorado que tutela los TFMs, son todos doctores de los programas de "Biociencias y ciencias agroalimentarias" y "Biomedicina" (número total de doctores: 19; número total de sexenios del profesorado: 36).

Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

El máster no incluye prácticas externas en sí. Lo que recoge son prácticas extracurriculares orientadas al TFM profesional. Los criterios de asignación (como se ha indicado en el apartado anterior) son similares a los utilizados para el perfil investigador pero, en este caso, el responsable de coordinar el periodo de prácticas en empresas e instituciones sanitarias es el prof. Fernando Cámara Martos. Respecto al perfil del profesorado, esta labor es realizada por el propio coordinador y el director del máster, siendo los tutores laborales técnicos y especialistas en cada campo de práctica.

Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

Tal y como aparece en la web del título, en el epígrafe “*Más información*”:

“Respecto a la coordinación del programa formativo, cada asignatura del programa cuenta con la figura de un coordinador (que permite asegurar la coordinación horizontal) y una guía docente única (aunque pueda ser impartida por diferentes áreas o departamentos). Además, el coordinador del título realiza una revisión de todas las guías docentes para asegurar la homogeneidad de las mismas en sus aspectos clave y realiza una reunión anual para la planificación de los horarios de cada curso académico (que permite tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal). Por último, señalar que los miembros del equipo de dirección y el coordinador del título mantienen frecuentes reuniones con representantes estudiantiles para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan resolver de forma eficiente las posibles incidencias que pueda producirse en el desarrollo del programa formativo”.

□ CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El título cuenta con instalaciones nuevas que permiten un desarrollo satisfactorio de las clases en grupos grandes. No obstante, si atendemos a la valoración de estos servicios e infraestructuras desde el punto de vista de los diferentes agentes, señalar que:

El profesorado valora altamente las infraestructuras y la labor realizada por el Personal de Administración y Servicios (PAS):

ítem	Media Máster	Media Univ
La labor realizada por el Personal de Administración y Servicios del máster	4,50	4,36
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,83	4,18

La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,50	4,31
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	4,40	4,18
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,80	4,47
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas	4,67	4,25

Respecto a la valoración del resto de agentes, en el curso 2016/2017 han permanecido los problemas para la respuesta del PAS, sumándose, además, el nulo índice de respuesta del alumnado (1 respuesta), por lo que no podemos ofrecer resultados confiables sobre la valoración de alumnado y PAS.

Estos problemas fueron estudiados en la sesión celebrada por la UGC del título el 30 de octubre de 2017, proponiéndose:

1. Mejorar la participación del alumnado planificando su respuesta en un espacio y horario controlado.
2. Mejorar la participación del profesorado facilitando encuentros que mejoren la sensación de pertenencia al máster.
3. Valorar la inclusión de "otro personal" (conserjería, biblioteca, etc. de la facultad de medicina y enfermería), como PAS asociado al máster.

Estas medidas están en diferente grado de consecución teniendo en cuenta la planificación temporal realizada.

□ CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

--

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

Indicadores de rendimiento

Modelo de Tabla para documentar la evolución indicadores de demanda:

	2015/16	2016/17
Oferta de plazas	30	30
Alumnos de nuevo ingreso		28
Alumnos en 1ª opción		23
% Alumnos 1ª / Total NI	90,32%	82,14%
Egresados		

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de demanda** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Modelo de tabla para documentar la evolución de indicadores de resultados académicos:

	VERIFICA	2015/16	2016/17
Graduación		--	--
Abandono		--	--
Eficiencia		--	--
Rendimiento		95.57	93.21
Éxito		99.77	100

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Como recoge anteriormente el informe, en el apartado de análisis de la evolución de los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras, los problemas para la respuesta del PAS han permanecido en el curso 2016/2017, sumándose, además, el nulo índice de respuesta del alumnado (1 respuesta), por lo que no podemos ofrecer resultados confiables sobre la satisfacción de alumnado y PAS.

Respecto a la satisfacción del profesorado, los datos reflejan un profesorado crítico con numerosos aspectos (por debajo de la media de la UCO):

- distribución temporal de asignaturas
- adecuación de los turnos
- distribución entre créditos teóricos y prácticos
- oferta de programas de movilidad
- oferta de prácticas externas
- accesibilidad a la información existente
- utilidad de la información existente
- la labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías
- la plataforma virtual
- la labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del máster
- el tamaño de los grupos

Si bien, las diferencias en la valoración general del máster se encuentran en la línea de la valoración media de la universidad (4,17 vs. 4,22)

	Media Máster	Media Univ.
1. La distribución temporal de asignaturas en el máster	4,00	4,18
2. La coordinación de asignaturas a lo largo del máster	4,33	4,04
3. La adecuación de los horarios	4,17	4,09
4. La adecuación de los turnos	3,75	4,21
5. La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos	3,83	4,20
6. La oferta de programas de movilidad para el alumnado	3,40	4,05
7. La oferta de prácticas externas para el alumnado	3,40	4,09

8. La accesibilidad a la información existente sobre el máster (página web del máster y otros medios de difusión)	4,00	4,29
9. La utilidad de la información existente sobre el máster	4,17	4,24
10. La labor realizada por el Personal de Administración y Servicios del máster	4,50	4,36
11. La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los másteres	4,17	4,32
12. La coordinación docente entre el profesorado del máster	4,00	4,04
13. La plataforma virtual	4,20	4,33
14. La labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del máster	4,17	4,35
15. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos previstos para el alumnado	4,20	4,26
16. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	4,20	4,28
17. El cumplimiento de las expectativas respecto al máster	4,20	4,16
18. El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje	4,17	4,35
19. En general sobre el máster	4,17	4,22

PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Este Plan de Mejora debe organizarse de acuerdo con el modelo establecido en el **Anexo 3** de este documento que integra tanto la propuesta inicial de Acciones de Mejora; la financiación, en su caso, de parte de estas Acciones con cargo a los